

DLC

de 1964, otorgada ante la fe del Lic. Morelos García Álvarez, entonces Notario Público Número 1 del Distrito Judicial de Toluca.

- 2- Que dentro de su objeto social se encuentra entre otros "la difusión de la lengua, civilización y cultura francesa, mexicana y demás valores de la cultura universal".
- 3- Que tiene facultades para suscribir este convenio con fundamento en los artículos TERCERO, inciso e) y VIGÉSIMO SÉPTIMO y relativos de los estatutos que rigen esta Asociación y con la representación legal que se les confiere al Sr. Aureo Omar MARTINEZ LEGORRETA y Tesorero Sr. Fabien MANNESSIER BELVA en fecha 30 de Marzo del 2011, en escritura pública número 32,737, volumen 339, protocolizada ante la fe del Lic. Teodoro Francisco SANDOVAL VALDES, titular de la Notaría Pública número 46, del Estado de México.
- 4- Que señala como domicilio el ubicado en calle Aquiles Serdán, número 111, código postal 50000, Toluca de Estado de México.
- 5- El centro de exámenes DELF DALF autorizado ALIANZA FRANCO-MEXICANA DE TOLUCA, A.C. representado por su **Director General**, Nicolas de la Cruz y el Centro de aplicación de exámenes DELF – DALF FACULTAD DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO representado por su Directora, M.L.A. María del Pilar Ampudia García, manifiestan su acuerdo en las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El presente convenio tiene como objetivo puntualizar las relaciones entre un centro de exámenes DELF- DALF en México y un centro de aplicación incorporado a éste.

SEGUNDA: DEFINICIONES

- Un centro de exámenes es un establecimiento autorizado, previo estudio de su solicitud, por la Comisión Nacional del DELF y DALF ubicada en el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos en Sèvres, Francia. Dicho estudio se realiza a través de la comisión Nacional en México, ubicada en el Instituto

SEDE TOLUCA Aquiles Serdán No. 111 Col. Centro C.P. 50000, Toluca, México
Tel.: (722) 215-89-30 tolucaacademica@alianzafrancesa.org.mx

SEDE METEPEC Leona Vicario No. 763 Col. La Purísima, C.P. 52159 Metepec, México
Tel.: (722) 2-08-85-44 metepecacademica@alianzafrancesa.org.mx

www.alianzafrancesa.org.mx/Toluca

DCC

francés de América Latina, mismo que es regido por el Servicio de cooperación y de acción cultural de la embajada de Francia en México. Toda autorización tiene una duración de un año a partir de la fecha del año en que se valida la solicitud.

- Un centro de aplicación es un establecimiento dependiente de un centro de exámenes. Es un centro que no interviene en la gestión administrativa de las sesiones; sin embargo, puede organizar, en estrecha colaboración con el centro de exámenes, sesiones de exámenes DELF y DALF en sus instalaciones.

TERCERA: OBLIGACIONES

Las partes del presente convenio se comprometen a respetar los siguientes puntos:

- El centro de exámenes será responsable del buen desarrollo de las sesiones de exámenes en sus propias instalaciones así como en las instalaciones del centro de aplicación, se asegurará de que todos sus centros de aplicación estén en condiciones de garantizar la preparación material de las sesiones: infraestructura logística, (salones para exámenes, acústica, iluminación material auditivo, personal, etc.), la organización y la administración de los exámenes (reproducción de los exámenes, confidencialidad de los mismos, profesores habilitados que apliquen y califiquen estos exámenes), la publicación de los resultados en los tiempos y formas previstas para esto, así como todas las formalidades administrativas relacionadas con las sesiones. Garantizará que todas estas disposiciones sean respetadas como lo exige la Comisión nacional del DELF y DALF, tal y como se especifican en el compendio administrativo que se puede consultar en el sitio www.ciep.fr/delfdalf
- El centro de exámenes informará al centro de aplicación las fechas de sesiones previstas anualmente por la comisión nacional de coordinación y enviará los ejemplares de examen en un lapso de tiempo que permita la buena organización de las pruebas. Los ejemplares de los exámenes podrán ser fotocopiados por el centro de exámenes o bien por el centro de aplicación. Esta decisión se tomará de común acuerdo, respetando siempre las reglas de confidencialidad que los exámenes exigen.
- El centro de exámenes organiza estas pruebas en el centro de aplicación. Estas deberán ser aplicadas por profesores habilitados del centro de exámenes.

SEDE TOLUCA Aquiles Serdán No. 111 Col. Centro C.P. 50000, Toluca, México
Tel.: (722) 215-89-30 tolucaacademica@alianzafrancesa.org.mx

SEDE METEPEC Leona Vicario No. 763 Col. La Purísima, C.P. 52159 Metepec, México
Tel.: (722) 2-08-85-44 metepecacademica@alianzafrancesa.org.mx

www.alianzafrancesa.org.mx/Toluca

pic

- El centro de exámenes organizará y dirigirá las inscripciones utilizando el programa previsto para ello. Percibirá los ingresos y se asegurará de que los depósitos a la Comisión nacional de Coordinación sean hechos.
- El centro de aplicación se comprometerá a respetar en su totalidad las especificaciones impuestas por la Comisión nacional del DELF y DALF descritas en el compendio administrativo que se puede consultar en el sitio www.ciep.fr/delfdalf
- El centro de aplicación se compromete a promocionar estos exámenes y a organizar las sesiones de aplicación conforme al calendario nacional. Dentro de este marco, el centro de aplicación podrá participar en una sesión DELF - DALF aunque el centro de exámenes no lo hiciera. En este caso, el centro de exámenes le apoyará del mismo modo que lo hiciera si ambos centros participaran en la sesión.
- Para evitar que los profesores examinen a sus propios estudiantes, el centro de exámenes organizará la sesión y nombrará a los examinadores y correctores.

CUARTA: CONDICIONES FINANCIERAS

El monto de los derechos de inscripción a los exámenes DELF y DALF es establecido anualmente por la Comisión de Coordinación Nacional. Siendo así, éste no puede ser modificado.

El monto que ingrese en el centro de aplicación por el pago de las inscripciones será percibido por el centro de exámenes a través de un pago global del centro de aplicación, quien colecta los derechos de inscripciones de sus alumnos.

Del monto total percibido por el pago de inscripciones, el centro de exámenes deberá depositar el **20%** a la Comisión de Coordinación Nacional y el **15%** al CIEP, así como asegurar la remuneración de los examinadores y correctores.

QUINTA. VIGENCIA

El presente convenio es efectivo y tiene vigencia de cuatro años después de ser firmado por ambas partes y a partir de la fecha de notificación indicada al final del presente documento. Su terminación anticipada, modificación o ratificación debe ser solicitada por escrito por la parte interesada, contando para tal efecto al menos

SEDE TOLUCA Aquiles Serdán No. 111 Col. Centro C.P. 50000, Toluca, México
Tel.: (722) 215-89-30 tolucaacademica@alianzafrancesa.org.mx

SEDE METEPEC Leona Vicario No. 763 Col. La Purísima, C.P. 52159 Metepec, México
Tel.: (722) 2-08-85-44 metepecacademica@alianzafrancesa.org.mx

www.alianzafrancesa.org.mx/Toluca

DLC

con sesenta días hábiles de anticipación; los programas que se encuentren en realización continúan bajo las condiciones originales hasta su conclusión. Se enviará un ejemplar del convenio y/o, en su defecto, de los anexos antes mencionados a la Comisión de Coordinación Nacional.

SEXTA. LITIGIOS

El desacato de los artículos presentados en este convenio deberá ser solucionado de común acuerdo. Toda infracción a las reglas establecidas por el CIEP que interfieran en el correcto desarrollo de las sesiones o con la confidencialidad de los exámenes tendrá como consecuencia el cierre inmediato del centro en cuestión, sea éste el centro de exámenes o de aplicación.

Toluca, México; a 04 de marzo de 2013.



Nicolas de la Cruz
Director Ejecutivo

Por el Centro de exámenes autorizado
Por la Comisión de Coordinación
Nacional



M.L.A. María del Pilar Ampudia García
Director/a

Por el Centro de Aplicación adjunto

Universidad Autónoma
del Estado de México
Oficina del Rector
General

SEDE TOLUCA Aquiles Serdán No. 111 Col. Centro C.P. 50000, Toluca, México
Tel.: (722) 215-89-30 tolucaacademica@alianzafrancesa.org.mx

SEDE METEPEC Leona Vicario No. 763 Col. La Purísima, C.P. 52159 Metepec, México
Tel.: (722) 2-08-85-44 metepecacademica@alianzafrancesa.org.mx

www.alianzafrancesa.org.mx/Toluca